

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13716** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 294/2012, por auto de 27/03/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Eder, S.A., con NIF A48224257, con domicilio en Camino Aritz, n.º 101 bajo, Munguia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es don Ignacio Galdós Ibáñez de Opacua, Letrado, siendo su domicilio postal c/ Ercilla, n.º 8, 1.º drcha., de Bilbao y su dirección electrónica: [concursoeder@hotmail.com](mailto:concursoeder@hotmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 27 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120023907-1